

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la junta de vecinos “13 de Abril” para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Descripción de la junta de vecinos 13 de Abril

XXX
XXX
XXX

2.- La junta de vecinos 13 de Abril tiene como objetivo: construir el desarrollo integral del barrio, en la Santísima Trinidad capital del departamento del Beni, mediante gestiones de proyectos sociales en beneficio de los habitantes de la zona, promoviendo la solidaridad, el humanismo e integración.

3.- La junta de vecinos 13 de Abril, contribuye al Examen Periódico Universal de Venezuela, aportándole elementos al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, desde el punto de vista de los logros y encargos en materia de derechos humanos, vinculados a la salud que desarrolla el Estado venezolano en los últimos años.

4.- El servicio de salud a la población excluida como la “Misión Barrio Adentro”, que tiene como objetivo general garantizar el acceso a los servicios de salud mediante un

modelo de gestión de salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida, creando consultorios y clínicas populares para las comunidades que no tienen acceso a los servicios de salud, es un ejemplo para nosotros en la implementación de un modelo de salud integral.

5.- En Venezuela se han construido 6.711 Consultorios Populares, 556 Salas de Diagnostico Integral, 507 Centros de Diagnostico Integral y 30 Centros de Alta Tecnología que atienden 1.421.018 emergencias, 8.193 ingresos a terapia intensiva y 6.066 intervenciones quirúrgicas al mes, lo que demuestra la eficiencia del nuevo sistema de salud revolucionario venezolano.

6.- La inversión en salud del gobierno venezolano alcanzó en 2007 el 4,2% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que hace una diferencia con los gobiernos anteriores que solo invertían el 1,5% del PIB, como se pudo observar en 1996.

7.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, supera la visión de la salud como asistencia médica y la trata de manera integral, haciendo énfasis en el papel de los equipos médicos como agentes transformadores de la realidad socioeconómica del individuo, su ambiente y su comunidad, en contraste con la Constitución de 1961, que concibe la salud como tratamiento médico.

8.- Esta visión ha permitido hacer 20.631.352 exámenes, en los Centros de Alta Tecnología, desde el 2006 hasta noviembre de 2010, atender 11.103.856 pacientes en las Salas de Rehabilitación Integral en el mismo periodo, atender 12.027.569 pacientes en consultas

externas y salvar 1.689.074 vidas en los Centros de Diagnostico Integral desde su fundación en el 2003, hasta noviembre de 2010.

9.- Es debido a ello que el Estado venezolano tiene que asegurar que estas políticas de salud se mantengan vigentes que garanticen que sea aplicado este sistema de salud de forma permanentemente.